



ORD. N° 2522 /

ANT. : Vuestro Ord. N° 1266, de fecha 24.11.2015

MAT. : Ratifica resolución que reinscribe a JUAN CARLOS GARCIA ARENAS.

SANTIAGO, 04 DIC 2015

DE : DIRECTOR NACIONAL DEL REGISTRO DE CONSULTORES

A : SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO  
REGION DE TARAPACA

1. Para ser revisada en esta Dirección Nacional, se recibió antecedentes digitalizados con la Resolución, Informes y demás documentos correspondientes a la reinscripción en el Registro Nacional de Consultores del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, del postulante:

**JUAN CARLOS GARCIA ARENAS**  
**RUT: 12.439.700-6**

**RES. E. N° 938/02.11.2015**  
**ROL 01-2704**

2. De acuerdo al Análisis practicado en estas oficinas, se ratifica con fecha 02.12.2015, las inscripciones efectuadas.
3. Se agradecerá tener presente las instrucciones entregadas por el Sr. Subsecretario, contenidas en el Ord. N° 305 de 11.05.2010.
4. Se hace presente, que la ratificación se efectuó con documentación digitalizada, conforme a instrucciones impartidas mediante Ord. N° 853, de 15.05.2013, del Jefe de la División Técnica de Estudio y Fomento Habitacional.

Saluda atentamente a Ud.

  
**CRISTIAN BURGOS MARTÍNEZ**  
**DIRECTOR NACIONAL DEL REGISTRO**  
**DE CONSULTORES**



DKP

**DISTRIBUCION:**

- Destinatario(C/Antecedentes)
- Departamento Gestión de Proveedores y Registros Técnicos
- "Ley de Transparencia Art.N°7/g"